



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala, Tlaxcala; a **dieciocho de agosto de dos mil veintiséis**. -----

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el **Expedientillo Electoral: 123/2026**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **veinte horas con veinticuatro minutos (20:24 hrs) del dieciocho de agosto del año en curso (18/08/2026)**, se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **“Juicio General” de dieciocho de agosto de dos mil veintiséis**, signado por el **Licenciado David Carrasco García**, con el carácter de **Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Tlaxcala ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones**, constante de una foja útil; al cual se anexa: El escrito de Juicio General, de dieciocho de agosto de dos mil veintiséis, signado por Licenciado David Carrasco García, con el carácter de Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Tlaxcala ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, constante de veintidós fojas útiles, través del cual se impugna: **“la Sentencia emitida por el TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA, dentro del expediente TET-JE-70/2026”** -----

Por lo que en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **veintiún horas (21:00 hrs) del dieciocho de agosto del año en curso (18/08/2026)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

IVAN RUIZ SÁNCHEZ

SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

